

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
 Provincias, trimestre. 5
 Extranjero, año. 40
 Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carifa de anuncios
 Cuarta plana. 5 céntimos línea.
 Tercera ídem. 10
 Segunda ídem. 15
 Primera ídem. 20
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer y c.

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
 APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID



MAÑANA

Dualismo inconveniente

El Catastro parcelario en el Congreso

Después de cincuenta años, el Catastro parcelario ha adquirido estado parlamentario.

Ya hay en las Cortes un núcleo de representantes del país que están perfectamente orientados y dispuestos a volver sobre esta discusión y no abandonarla hasta dejar resuelto el trascendental problema del Catastro parcelario, base fundamental del sistema fiscal en su multitud de derivaciones.

Dijo el Sr. Martín Sánchez, director que fué del Instituto Geográfico en la sesión del 3 del corriente:

«Yo sólo me voy a ocupar del Catastro, que corre a cargo del Ministerio de Hacienda (¿y por qué no de la parte correspondiente al Instituto Geográfico?)»

«Y es esta cuestión de tal importancia y tan vital para España, que creo que yo es el problema de los problemas, y que mientras no esté resuelto no tendremos una verdadera estadística territorial, ni conoceremos lo que es nuestra riqueza rústica, ni urbana, ni pecuaria, ni podrá haber equidad en la distribución de los tributos, ni podrá la Hacienda aumentar la recaudación hasta donde debe, ni los propietarios tendrán seguridad en su propiedad, porque está sujeta a ciertas crisis; pero puede llegar un momento en que esta propiedad tenga tal movilidad, que habremos resuelto con el Catastro, cuando llegue a su fin (nunca por el derrotero que sigue) habremos resuelto todos los problemas del crédito agrícola, y el día en que el propietario pueda llevar su casa ó su tierra en el bolsillo, como se lleva un título del 4 por 100, entonces sobrarán ya todos los sindicatos, todo el crédito agrario, porque entonces el propietario tendrá dinero, que es lo que le hace falta para la explotación de sus fincas.»

«No me sería difícil, señores Diputados, hacer una excursión histórica para poner ante vuestros ojos lo que se ha hecho sobre estos trabajos del Catastro en las distintas naciones de Europa y algunas de América; pero no temas que entre yo por ese camino; á mí me basta con saber, y presentarlo ahora aquí á la Cámara, lo que se ha hecho en España, lo que se está haciendo hoy y lo que se debe hacer, á mi entender, en lo sucesivo; y estos tres puntos son los que van á ser objeto de mi discurso.»

Este es el exordio del elocuente discurso pronunciado por el Sr. Martín Sánchez, pero que ya no podemos seguirlo en la descripción que hace de los trabajos de la Comisión de Estadística desde 1856 á 1870, y de los del Instituto Geográfico desde 1870 hasta el día, de los cuales hace los más grandes elogios, porque á algo obliga el haber sido director y estar en situación de volver á serlo, diremos:

No, Sr. Martín Sánchez; la historia precisa de la Comisión de Estadística y del Instituto Geográfico es ésta: Constituidos estos dos Institutos, que son continuación uno de otro, el primero empleó trece años en hacer el plano geométrico de la provincia de Madrid, con gasto de más de 20 millones, y ya dijimos en el artículo anterior que esa obra se perdió en los sótanos del Instituto y sólo habrá servido para pasto de ratones y cucarachas.

Cuanto á los trabajos del avance catastral, desde 1870 al día, dijo en sesiones anteriores el Sr. Galarza, director del Instituto Geográfico, que tenía publicadas 135 hojas y 34 sin publicar, y que estarían terminadas dentro de un año. Como el Instituto no tiene elementos

litográficos ni operarios especiales para las 34 hojas, porque nunca ha publicado más de tres á cuatro hojas por año, démosle cinco ó seis para terminar ese enorme trabajo, y tendríamos á ese plazo 169 que comprenden 50.000 hectáreas cada una; en junto ocho millones y medio de hectáreas, y como el territorio es próximamente de 50 millones de hectáreas, queda *avance catastral* para cincuenta y ocho años, y pongamos otro igual tiempo y gasto para transformarlo en Catastro agronómico, y acomodarlo al Registro fiscal, por masas de cultivo, para desde este momento poder iniciar el Catastro parcelario á plazo indefinido; díganos esos señores directores si nos sobran motivos para sostener que esos trabajos son sólo sueños quiméricos, y que nada importa el más y menos, pues ni se avanza ni el agronómico sirven para el parcelario, al cual sólo se llega pronto y por la quinta parte de precio, por camino más directo.

¿No conocen esos dos señores directores del Instituto Geográfico y Estadístico, como no conocieron sus antecesores, incluso el ilustre general Ibáñez, las líneas generales de nuestro Proyecto de Catastro Parcelario, y no se han dado cuenta de que es irreprochable, y debe de ser así, cuando el autor no ha encontrado en los treinta años motivos para modificarlo en lo más nimio de sus detalles, en tanto que en los treinta años ha visto hacerse y derogarse leyes, decretos, reglamentos, instrucciones é innumerables ensayos que en informe montón llenarían una biblioteca de papeles inútiles que han costado al país más de 200 millones?»

¿No saben los Sres. Galarza y Martín Sánchez, como notables ingenieros geógrafos y directores del Instituto Geográfico, que sólo por expresar hace treinta años en la Memoria que acompañaba á nuestro proyecto de Catastro parcelario, que esta obra gigantesca se desenvolvería con *anteojos micrométricos* y brújulas dotadas de potentes anteojos de esta clase, tenía que ser un proyecto notable, digno de guardarse toda clase de respetos y de dedicarle un estudio muy detenido?»

Se daba el caso de que en aquella lejana época la brújula taquimétrica no se conocía en España ni en Europa, siendo la casa de Bastos, de Zaragoza, la primera que construyó algunos ejemplares hechos con arreglo á nuestros planos é instrucciones, mientras que el Instituto Geográfico y Estadístico seguía aún midiendo y levantando planos con cinta y cadena, procedimiento desechado ya por nosotros hace treinta y seis años, ó sea desde época que á nadie en España se le había ocurrido adoptar la medida *telemétrica* por los procedimientos del célebre ingeniero piemontés Porro, autor de la taquimetría, y sólo la adaptó el Instituto Geográfico, veinte años después y cuando ya era del dominio de todo el mundo.

Nuestro proyecto tiene una originalidad digna de un estudio meditado, porque además de estar concentrado en un solo artículo, que lo describe en todos sus detalles, desde los planos generales y parcelarios del término municipal hasta la cédula catastral hipotecaria, de fácil pignoración, con que termina, es un estudio por el cual reducimos el tiempo y costo de esa colosal obra á la quinta parte de lo que ha costado á Alemania, Suiza, Italia y otras naciones.

Nosotros, únicos mantenedores durante treinta años del Catastro parcelario, estamos influyendo poderosamente en la legislación y mudanzas más notables en este ramo desde la creación de la Sección Agronómica, Sección que motivamos por nuestras gestiones catastrales con el Sr. Puigerver, influyendo hasta en el nombramiento de la Junta del Catastro, idea que inspiramos por gestiones con el Sr. Suárez Inclán, ministro de Hacienda en 1903.

Estamos también en el secreto de la gestión de esta Junta, cuya labor estuvo circuns-

crita á lo que le dejara hacer la subcomisión ponente, compuesta de cuatro funcionarios del Instituto Geográfico y Sección agronómica, y que cuanto hiciera tenía que acomodarse á los trabajos del avance catastral y estadístico agrícola, y que aquello del Concurso tenía que falsearse por ser dicho Concurso un peligro á los intereses y prerrogativas de esos Institutos.

Conocemos esos 15 proyectos ó, mejor dicho, bases que se presentaron al concurso, y que tanto que hacer dieron á la Junta del Catastro, mientras á nosotros nos fué facilísimo estudiarlos concienzudamente y en poco tiempo, para formular un juicio detallado, resumido en estos breves términos: que los 12 presentados como proyectos eran simples informaciones sobre tales y cuales modificaciones que podrían hacerse en los trabajos agronómicos y de avance catastral, y que por no responder á las condiciones que se expresaban en la convocatoria debían desecharse. Los tres restantes eran: uno, pidiendo la creación de un Registrador catastral en cada cabeza de partido judicial, ó sea 500 empleados con 15 á 20.000 pesetas de asignación, entre dietas y honorarios, y pretendiendo además la facultad de ser árbitros de la evaluación parcelaria (sic), ¡una friolería, eso sí, para ejercer estas altas funciones con pulcritud y desinterés.

El otro proyecto, más bien proposición, era el ya célebre del Sr. Villar, de 450 millones á nueve pesetas la hectárea, y 50 millones más de inspección oficial; en junto, 500 millones; y, finalmente, el que hacía el número 15 de los proyectos era el nuestro, presupuestado en 50 á 100 millones de pesetas, según se eligiera uno ú otro de los dos sistemas catastrales que se proponían.

Aquella Junta del Catastro era decorativa, dirigida por la subcomisión ponente. Era, en definitiva, una Junta que no podía traspasar los límites que le trazara la Comisión al formular un nuevo reglamento, acomodado al gusto é intereses del Instituto Geográfico y la Sección catastral del Ministerio de Hacienda.

Como autor del único proyecto racional, en sentido económico y científico, que se conoce hasta el día, y como el que más ha escrito sobre el Catastro parcelario en 30 años de casi constante labor, esa Junta del Catastro hubiera cumplido fielmente y al pie de la letra la alta misión que le estaba confiada por el decreto de 9 de octubre de 1903, admitiendo un voto particular nuestro, explanando un proyecto perfecto de Catastro parcelario que hubiera sido aceptado por mayoría en dicha Junta, y hoy tendría España Catastro parcelario, sin esas supercherías de avances catastrales, ni agronómicos y Registros fiscales que no han de verse terminados jamás, sino en la imaginación de sus directores.

Y basta por hoy; pero continuaremos la materia en los siguientes artículos.

C. Lana Sario.

En favor de los sargentos

Reenganches.

El reenganche de los músicos, concedido por virtud de la mejora que en no poco han influido las campañas de este diario, han de ser sin perjuicio de la clase de sargentos, aumentando lo necesario para los músicos.

Casamientos.

Es de moral pública que se suprima la fianza exigida á los sargentos para contraer matrimonio.

La previsión de que hayan de contar con recursos para las obligaciones que exige el estado de casado, debe tomarla el Estado, aumentando la paga del sargento, que no debe bajar ya hoy de 100

pesetas mensuales, y aumentar 25 al terminar el quinquenio primero.

Dicha fianza ó depósito puede sustituirse por la condición de llevar un número determinado de años de sargento, que pueden ser cinco, ya que á los oficiales se les exime de dicha obligación al cumplir los doce.

El sargento que al ser ascendido á tal disfruta del modesto sueldo de 100 pesetas y de 125 á los cinco años de empleo, ya puede atender con relativo decoro á las necesidades de su clase, clase á la que forzosa, ineludiblemente hay que dignificar más y más, asegurándole un porvenir por medio de los sucesivos quinquenios, hasta llegar á 200 pesetas de sueldo.

Sólo la ignorancia de lo que es la vida de cuartel, el servicio de orden interno, la vida militar, puede ser obstáculo á que las ideas que venimos exponiendo se abran paso.

Con la mayor dignificación del sargento y con su ingreso en el oficialato se afirma la disciplina de las tropas y se hace más efectiva la obediencia de éstas al oficial.

En la milicia, que es en sí democrática por virtud de su elevada misión, no debe haber más desigualdad que la que establece el talento, las virtudes militares, el valor heroico y el saber, cualidades que dan más autoridad que la jerarquía, que el nacimiento, que las riquezas y la ostentación; ostentación y lujo que venimos combatiendo, para que el Ejército sea ejemplo social de singular modestia, sencillez, cortesía, afabilidad y trato, sin que en los asuntos del servicio deje de haber la mayor energía y exigirse la más ciega obediencia.

Lotería

Sorteo de Navidad.

Décimo núm. 44.764

El regimiento de Caballería

de Alfonso XII

Este brillante regimiento fué fundado en 19 de abril de 1875. Su historia es, por lo tanto, breve; pero no por ello es menos gloriosa que la de otros regimientos de la misma Arma, que tan sublimes páginas de heroísmo han escrito en la Historia patria.

En la segunda guerra civil intervino en numerosos combates, distinguiéndose principalmente en el de Mondar y en la defensa de Agramunt.

El cabecilla Castells, con 2.000 infantes, 400 caballos y tres piezas de artillería, puso sitio á la población mencionada, y muy pronto la lucha fué encarnizada y durísima.

Un pelotón del regimiento de Alfonso XII defendía la plaza del pueblo. De esas fuerzas muy pronto no quedaron sino seis soldados, que con los capitanes Jiménez de la Espada y Peris y dos tenientes cerraban el paso por una de las bocacalles.

El enemigo había enfilado el fuego de una de las piezas de artillería, y la metralla pudo darribar en tierra, mor-

talmente herido, á Jiménez de la Espada, y pudo herir también á todos sus compañeros; pero no consiguió que el paso quedara franco, porque aquel puñado de héroes disparaban sin tregua y vendían caras sus vidas á costa de las de los artilleros carlistas.

La plaza resistió siete horas, y cuando la guarnición consiguió ahuyentar al enemigo, vióse con admiración cómo aquel baluarte, aquellos muertos y heridos, habían comenzado á escribir el historial honroso que años más tarde llegara en Taxdirt á las cimas del heroísmo.

Ahora ostenta en su estandarte la preciada corbata de San Fernando; pero justo es decir que ese regimiento había probado hace bastante tiempo que merecía un lugar preeminente entre los elegidos.

El general Campuzano, actual gobernador militar de Jerez, donde está de guarnición el citado regimiento, fué uno de sus coroneles más prestigiosos y que más elevara el espíritu de la brillante oficialidad, clases y tropa de dicho regimiento, de cuyo mando pasó al generalato, con aplauso unánime del Ejército, que conoce las dotes de mando y cualidades que adornan al distinguido y caballeroso general.

El escuadrón que del regimiento fué á Casablanca, mereció el más elevado concepto de los franceses, que admiraban en él el espíritu del Arma y el del brillante Cuerpo, que más tarde había de conquistar la más preciada recompensa sobre el campo de batalla.

Los ascensos en la Marina

De nuestro estimado colega *La Marítima*, de Cartagena, tomamos el siguiente artículo:

«Desde hace algunos días los oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada destinados en este Apostadero se hallan con la impaciencia propia de los que esperan la resolución de un asunto de trascendental importancia, y es el ascenso á jefe después de reunir ciertas condiciones.

Diferentes rumores han circulado sobre el caso. Unos dicen que los tenientes de navío y asimilados que cuentan quince años en el empleo ascenderán; otros que los que cuentan catorce, y otros trece, y otros suponen que el proyecto no ha de ser aprobado.

Nosotros, hablando imparcialmente, reconocemos que es de verdadera justicia que el que ingresó en una carrera de la Armada lleno de ilusiones, que por lo menos sea comandante á la edad de cuarenta ó cuarenta y dos años, porque hay que reconocer que ningún marino es culpable de que por la pérdida de las colonias se hayan reducido las plantillas, y, por consiguiente, paralizado las escalas en la forma que lo han sido, máxime cuando todos han dado pruebas de gran valor y resignación por tanta pérdida.

Aunque el Ejército también salió perjudicado, no lo ha sido tanto, pues en Infantería, por ejemplo, están ascendiendo á capitanes los tenientes con doce ó trece años de servicio y capitanes á comandantes con este mismo número de años de empleo, habiendo en cambio en Marina capitanes con diez y siete años de empleo que aún no han ascendido, cosa que no debe ocurrir siendo servicios militares los unos y otros.

Esperamos que esta ley se apruebe en la forma últimamente dicha, esto es, que con trece años de empleo ascendan los tenientes

de Navío y asimilados, y mientras tanto, un aplauso al Excmo. Sr. Arias de Miranda y á cuantos le secundan en tal empeño, y creemos que muy pronto se pondrá en vigor la citada ley que, volvemos á repetir, la consideramos muy justa y razonable».

Nosotros creemos que no debe estar-se más de cinco años de alfaréz de navío, ocho de teniente de navío de segunda, y otros ocho de primera, para que á los trece años de oficial sean jefes, y ejerzan ya mandos independientes de barcos pequeños, como preparatorios para el mando de acorazados y cruceros.

La Marina, como la Caballería en el Ejército, necesita jefes y oficiales más jóvenes.

Después de las vacaciones

La gestión administrativa del ayuntamiento de Barcelona, con sus discursos y derivaciones personales, ha hecho olvidar un momento el magno problema de la crisis.

Pero seguros ya, mayoría y minorías, de que el agua no ha de ser conducida á Barcelona por la mediación del señor Rivas, al que ha estropeado un magnífico negocio el Sr. Carner, vuelven á revolotear alrededor del Sr. Canalejas los candidatos á ministros y las palabras lealtad, adhesión y disciplina, asaltan los oídos del presidente, próximo á perder su ecuanimidad.

La crisis se hará, efectivamente, en enero; pero ésta se limitará á dos cartas y acaso una combinación de otras dos; y como los candidatos pasan de 30 y entre ellos hay uno indiscutible, el Sr. Gasset, que desempeñará la cartera de Fomento, las baterías se concentran contra Instrucción Pública y Marina, pues el Sr. Burell tiene el propósito decidido de abandonar su departamento y el Sr. Arias de Miranda ha caído en la cuenta de que su genio naval no se aviene con la estrechez por queatr aviesa la Marina.

La lista de candidatos á la cartera de Instrucción Pública es interminable.

Vincenti, Barroso, Alonso Castrillo, Ruiz Jiménez, Alcalá Zamora y muchos más, están recibiendo por su designación felicitaciones anticipadas. El señor Villanueva tiene ya preparado su uniforme para jurar la cartera de Marina, y el Sr. Rodríguez se dispone á recorrer el corto trayecto que media entre el Banco de España y el ministerio de la Gobernación; pero aun así, no tendrá nada de particular que haya sorpresas y que Amalio Jimeno, gran amigo del Sr. Canalejas, vuelva á Instrucción pública, y el Sr. Calbetón, que tiene la confianza del Gobierno, sustituya al conde

de Sagasta, si por fin entra en la combinación ministerial el departamento de la Gobernación.

A mediados de enero quedará resuelta la crisis, crisis que por lo excepcional é inoportuna ha dado mucho que hablar y dará bastante que hacer.

La mendicidad en Madrid

Bando del alcalde.

El alcalde, Sr. Francos Rodríguez, ha publicado un bando disponiendo lo siguiente:

Queda terminantemente prohibida la mendicidad en las vías públicas.

En los días inmediatos, y con carácter permanente, se procederá por los dependientes de las autoridades gubernativa y municipal á recoger y detener todos los que mendiguen en las vías públicas, que serán en el acto conducidos á los depósitos.

Se procederá á realizar una clasificación en los depósitos, y, como consecuencia de la misma, serán enviados á los pueblos de su procedencia los mendigos que no sean naturales ó domiciliados en Madrid; se procurará facilitar medios de trabajo en las obras públicas ó particulares á los que sean útiles para ello, y se distribuirán en los asilos municipales, provinciales ó del Estado, como así también en los particulares, cuando concurren circunstancias propias para ello, á los restantes desvalidos.

Se ruega y encarece al público que se abstenga por completo de dar limosnas en la vía pública, y que haga llegar á las autoridades ó Juntas de socorro las cantidades que su generosidad destine al alivio de los menesterosos, así como que coadyuve á la acción de la autoridad para la prohibición de la mendicidad.

Toda persona que con actos ó palabras proteste ó trate de oponerse á la recogida y conducción de mendigos, incurrirá en responsabilidad por desacato y desobediencia, y será puesta á disposición de la autoridad competente.

Los radicales

Al terminar la reunión de los diputados radicales, se facilitó ayer á los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«Terminado el debate sobre la Administración municipal de Barcelona, planteado por el diputado catalanista de la derecha Sr. Ventosa y el de la izquierda Sr. Carner, se han reunido los diputados del partido radical señores Lerroux, Giner, Salillas, Iglesias, Albornoz, Azzati y Barral presentes en Madrid.

Después de cambiar impresiones sobre el acto realizado por el presidente de la minoría republicana, Sr. Azcárate, que se ha reconocido por todos como una sorpresa inusitada, han acordado lo siguiente:

- 1.º Que perteneciendo los diputados de la minoría radical á la minoría parlamentaria de la conjunción republicano-socialista, no han sido invitados á reunión alguna ni avisados para ella, á fin de tratar previamente—como parecía obligado por toda clase de deberes políticos, sociales y civiles—de lo que el Sr. Azcárate se proponía hacer.

- 2.º Que dos diputados radicales, los señores Salillas y Lerroux, forman parte del Comité nacional de conjunción republicano-socialista, y habiendo éste celebrado sesión el miércoles último, allí no se planteó esta cuestión.

- 3.º Que ninguno de los diputados radicales, ni siquiera los de Barcelona, ni tampoco el Sr. Lerroux, han sido avisados, notificados ni requeridos para hablar de la administración municipal puesta á debate.

- 4.º En consecuencia de los antecedentes que preceden, los diputados presentes suscriben y ratifican las declaraciones hechas por el Sr. Lerroux al contestar al Sr. Azcárate; mantienen y recaban la personalidad del partido radical en su representación parlamentaria; hacen, individual y colectivamente, ratificación expresa y entusiasta de su adhesión al Sr. Lerroux como amigo y jefe del partido le otorgan un voto amplio de confianza y declinan toda responsabilidad por las consecuencias políticas que pueda tener el acto del Sr. Azcárate, eliminando de la minoría republicana del Congreso á los diputados radicales.

El Sr. Lerroux, con sus compañeros de minoría, dirigirán un manifiesto á los republicanos y comenzarán una campaña de propaganda y organización.

Firma del Rey

Su Majestad ha firmado las siguientes disposiciones.

Estado.—Cartas Reales.
Nombrando cónsul en Nueva Orleans al de primera clase D. Alejandro Borea y Rodrigo.

Gracia y Justicia.—Reformando el párrafo 1.º del art. 3.º del Real decreto de 15 de abril de 1909.

Nombrando vocales de la Junta directiva del Patronato Real para la trata de blancas, á las condesas de Casa-Valencia y Mirasol, marquesa de Nájera, D. Mariano Silvela, don Octavio Cuartero, D. Pedro Sangro, doña María Cabello y D. Alvaro López Núñez.

Idem secretario de la misma Junta, á don Gonzalo de la Torre.

Idem magistrado de la Audiencia de Pontevedra, á D. José Rodríguez Vietez.

Idem magistrado de la Audiencia de Badajoz, á D. Bruno González Saravia.

Idem deán de Tuy, á D. Víctor Jesús de la Vega.

Aprobando el pliego de condiciones para el suministro de viveres de la enfermería y penal de Granada.

Indultando, en virtud del art. 29 del Código penal, de la pena de cadena perpetua á Agustín Moreno.

Idem del resto de la pena que se le impuso á Agustín Campillo.

Idem de idem id. á José Mier.

Conmutando por destierro el resto de la pena que se le impuso á José Overo Ramírez.

Idem id. id. á Antonio Raserón Ratero.

Cooperativa de la Prensa

Próximamente las fiestas de Navidad, recomendamos á los socios consumidores de la cooperativa de la Prensa que pidan el catálogo especial de los artículos propios de los días de Pascua.

La Cooperativa ha realizado importantes adquisiciones de todos estos artículos, en los cuales ofrece considerable ventaja sobre los precios corrientes en plaza.

Hay gran surtido de cajas de mazapan, legítimo de Toledo, de una á seis libras, al precio de 2,25 pesetas la libra; de figuras sueltas, con relleno y sin él; pasta de almendras, en paquetes de 100 y 200 gramos; guirlaches, en paquetes de 250 y 500 idem; turrónes de Cádiz y de frutas, etcétera; turrónes de Jijona, al precio de 3,90 pesetas el kilo; cajas sueltas de media y una libra; peñadillas, avellanas, anises, etcétera, en paquetes de 1,80 y de 0,90, así como vinos y licorés de todas clases y de las mejores marcas.

Por Adolfo Figueroa

Estepona 19.

Rindiendo tributo de respeto y cariño, así como de profundo pesar, al que fué en vida D. Adolfo Suárez de Figueroa, ilustre periodista, diputado á Cortes por este distrito y honra de Estepona, su pueblo natal, celebráronse hoy solemnes funerales por su eterno descanso, con asistencia elemento oficial y nutrida representación de estos vecinos.—Corresponsal.

La "Gaceta,"

La de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la dignidad de Deán, primera Silla post-Pontifical, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Tuy, al Presbítero Doctor don Víctor Jesús de la Vega y de Bascarán, Deán electo de la de Ibiza.

Marina.—Real decreto disponiendo que durante el año 1911 puedan ser llamados al servicio activo 2.965 individuos de la inscripción marítima.

Real orden disponiendo se constituya en la Dirección General de Navegación una Comisión para estudiar los datos recibidos sobre la licitud y conveniencia de la pesca á la «ardora» ó á la «obscurada».

Fomento.—Real orden declarando caducada la concesión del ferrocarril de Alicante á Alcoy.

Otro nombrando aparejadores de obras de arquitectura de este ministerio, á los señores que se indican.

Estado.—Sección de Política.—Presupuesto, pliego de condiciones y lista de precios para la construcción de la carretera de acceso al puerto de Casablanca, por Ber-Rechid (primer trozo).

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacantes las Escribanías de los Juzgados de primera instancia que se indican.

Gobernación.—Dirección general de Administración.—Anunciando la provisión, mediante oposición, de los cargos de contador de fondos de los Ayuntamientos de Tarazona (Zaragoza) y Haro (Logroño).

Suscripción á favor de los damnificados por las inundaciones de Castilla, León y Galicia.—Vigésima lista de donativos.

Instrucción Pública.—Subsecretaría.—Anunciando la provisión, mediante oposición, de las plazas vacantes de jefes de Sección, secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción Pública de Albacete y Soria.

Idem la idem, mediante concurso, de dos plazas vacantes de idem id. de Cáceres y Santander.

Dirección general de Agricultura.—Superficies de terrenos infestados de germen de langosta denunciados y comprobados hasta el 19 del actual.

Información política

Ayer tarde conferenció nuevamente el Sr. Mella con el presidente del Congreso.

Le manifestó éste la imposibilidad de que explique hoy su anunciada interpe-lación, por haber otras anteriores.

Quedó convenido que el ilustre orador intervenga hoy en la discusión del «candado», con motivo de la defensa de una de las enmiendas presentadas.

El ministro de Estado regresará esta noche á Madrid.

La Mesa del Senado someterá hoy á la sanción regia varias leyes de las últimamente votadas por el Parlamento.

El Sr. Canalejas espera poder suspender las sesiones de Cortes mañana.

De no poder conseguir este propósito, se celebrará sesión el viernes á pesar de ser día festivo.

Completamente restablecido de su indisposición, asistió ayer á la sesión del Senado el ministro de Hacienda.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 20 de Diciembre de 1910.

Da comienzo á las cuatro menos diez. El Sr. Sánchez de Toca presenta un recurso-protesta contra acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona. El presidente del Consejo dice que el Go-

»la honra de combatir en Trafalgar»; lo cual tampoco es cierto porque ningún navío español había dejado de pelear en aquel trance.

»Día 22.—Se llamó á los comandantes de los buques *Montañés*, *Neptune* y *Plutón* para que en junta determinasen las providencias que se podrían tomar acerca de la recolección de buques desmantelados.

»Día 23.—El tiempo estaba calmoso para el O. Salieron los navíos españoles *Asís*, *Montañés* y *Rayo*, y los franceses *Plutón* y *Héros* con las fragatas.

Queda, por tanto, auténtica y oficialmente probado que Mr. Thiers, dando al comandante Cosmao la gloria de haber tomado la iniciativa de las disposiciones para auxiliar y rescatar los buques apresados, ha cometido un error histórico muy grave, pues nada hizo ese comandante sino obedecer las órdenes que recibió del general español; falta esencial, pues tiende á presentar á los jefes españoles como incapaces de tomar disposiciones que sólo supo dictar el comandante Cosmao, según la fantasía del escrupuloso historiador.

Continuando, dice: «El intrépido Cosmao salió acompañado del *Neptune*, francés, y de otros tres navíos franceses y españoles que no habían tenido momento, D. Joaquín Moreno, fechada el 29 de octubre.—N. del A.

Folleto núm. 34

Trafalgar

(Apéndice á «Nelson», de Mr. de Lamartine)

POR

Mr. A. Thiers y D. Manuel Marliani

Traducción y compilación

DE

IVAN PETERS

»sobre el partido que se podría sacar de las fuerzas reunidas en auxilio y protección de nuestros buques desmantelados, que necesariamente debían venir á parar á la costa, y en ella se acordó que mientras continuase el temporal que estábamos sufriendo, no convenía de ningún modo el dar á la vela, sino aprovechar el primer momento en que el viento tocara en el tercer cuadrante para entrar en bahía; pero que luego que se llamase al N. O. exigía el interés recíproco que, reparados los buques de sus averías, se pusiesen á la vela para favorecer los que se descubriesen y atacar sus escoltas, como no fuesen superiores. Consecuente á esta resolución, he dado en la mañana de hoy las

»correspondientes órdenes para que todos los navíos que puedan salir lo verifiquen inmediatamente, pues según los partes del vigía se hallan próximos á la costa, como yo me pensaba, entre otros buques, el *Santa Ana* y el *Neptuno*, nuestros. Al *Bucantera*, que parece haber tocado en la relinga de piedras próxima á la punta de San Sebastián, se le han enviado cuantas embarcaciones menores he podido para sacarle su gente, y mandado aprontar cuatro barcas cañoneras para que no permitan el que los enemigos lo incendien. También se socorre al *Algeciras* (francés), y V. E. puede estar bien seguro que nada quedará por hacer en su auxilio y en el de cuantos se presenten á la vista.—Dios, etcétera.—Firmado, Antonio de Escaño.»

En oficio posterior, del 25, decía el mismo general:

«Al ponerse el sol ayer quedaban á distancia de más de tres leguas treinta y siete buques mayores, un bergantín y una balandra, de los cuales catorce estaban desarbolados, y fondeados algunos en la costa. De este número es el *Rayo*, que había salido el día anterior para proteger y auxiliar, con el *Mon-*

»tañés, *Asís*, *Plutón*, *Neptune* y *Héros*, franceses, y fragatas de la misma nación; mas habiéndoles cargado el tiempo aquel mismo día, volvieron á entrar después de haber obligado á los enemigos con su presencia á abandonar el *Santa Ana* y el *Neptuno*, nuestros. El *Rayo* no lo verificó, y al amanecer de ayer se le vió sin palo mayor y de mala sana, fondeado á seis leguas de distancia, y en su proximidad dos navíos ingleses sin palos también. El *San Ildefonso*, custodiado por otro de la misma nación. El *San Juan* y el *Bahama* iban remolcados por competente número de buques enemigos, que por la mucha distancia en que estaban no fué posible el poderlos recuperar.—Firmado, Antonio de Escaño.»

Los buques que salieron el día 25 de orden del general Gravina, comunicada por su mayor general Escaño, para rescatar los buques que estaban á la vista, fueron el *San Justo*, *Asís*, *Rayo* y *Montañés*, españoles; los navíos franceses *Plutón*, *Neptune*, *Indomptable*, *Argonaute* y *Héros*, cuatro fragatas y dos bergantines de la misma nación (1).

(1) Parte del capitán general del departa-

bierno no pierde de vista esta cuestión y tiene la seguridad de contar siempre con medios para resolver.

ORDEN DEL DÍA

Pónese á discusión el dictamen (y voto particular) modificando el impuesto de derechos reales en las sucesiones hereditarias y creando uno especial sobre la mano muerta. El Sr. Sanz Escartín defiende el voto particular.

La contesta, por la Comisión, el Sr. Rosell. Puesta á discusión la totalidad del dictamen el Sr. Luaces consume el primer turno.

El Sr. Alvira, de la Comisión, sostiene que con este impuesto se va á la igualdad y á evitar y corregir anomalías que ahora existen.

Rectifica el Sr. Luaces. El señor obispo de Jaca consume el segundo turno en contra de la totalidad.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y cuarto. El Sr. Soriano pregunta cuándo se discutirá el proceso Ferrer.

El Sr. Canalejas: después de las vacaciones. El Sr. Soriano manifiesta que el asunto no puede discutirse en tres sesiones.

El Sr. La Cierva pide que se active la impresión de todos los documentos referentes al proceso y al de Morral.

El Sr. Soriano pide que vengan á la Cámara las cartas de Ferrer.

El Ayuntamiento de Barcelona.

El ministro de la Gobernación hace constar que el Gobierno no tiene noticia oficial de ninguno de los dos asuntos que han sido objeto principal de la interpelación.

El Gobierno no puede aceptar la discusión tal como está planteada; pero repite que cuando el asunto tenga estado de derecho se procederá dentro de la ley.

El Sr. Carner insiste en censurar la conducta del gobernador de Barcelona.

Rebate el argumento del Sr. Iglesias de que si no hay agua no hay contrato, y dice que el Ayuntamiento desembolsa millones al firmarse la escritura sin recibir nada.

Dice que este problema no tiene que ver con los principios de autonomía que defenderá siempre.

El ministro de la Gobernación está conforme con esto; pero no hay que darle una importancia exagerada, porque el debate repercute fuera y no se hace con la mesura y con la discreción que en el Parlamento.

Insiste en que careciendo de elementos de juicio no puede aventurar cuál será la resolución del Gobierno.

El Sr. Iglesias (D. E.) rectifica insistiendo en las manifestaciones que hizo ayer sobre el concierto y la traída de aguas.

El Sr. Azcárate, en nombre de algunos diputados de la minoría, manifiesta que la autonomía, no sólo la quieren los representantes catalanes, sino todos los republicanos; pero que la autonomía no es libertad para hacer cada uno lo que quiera.

Mi juicio, que requirió el Sr. Ventosa, lo formularé en dos palabras:

—No nos ha convencido el Sr. Lerroix.

No puedo decir más ni puedo decir menos.

(Grandes rumores). El Sr. Iglesias (D. P.): Para decir sencillamente que los dos asuntos objeto de la interpelación me parecen dos malos actos de administración municipal. (Fuertes rumores).

El Sr. Lerroix reconoce lo extraordinario del momento en que se levanta á hablar, después de las anteriores manifestaciones y dice que si los Sres. Azcárate é Iglesias han sido convencidos por los Sres. Carner y Ventosa.

Manifiesta que con todo respecto protesta contra la afirmación del Sr. Iglesias (D. P.)

Respecto del Sr. Azcárate, sólo tengo que preguntarle si le han convencido las manifestaciones de sus contrarios.

El Sr. Azcárate contesta que, al decir que el Sr. Lerroix no le había convencido, quedaba dicho que le convencieron sus contrarios.

El Sr. Iglesias (D. P.): Juzgo y he juzgado por lo expuesto aquí por unos y otros. Si he procedido con ligereza, como dice el Sr. Lerroix, el país nos juzgará á todos.

El Sr. Lerroix dice que aquí hay una opinión y fuera de aquí otra, que juzgará.

Se pregunta al Congreso si se acuerda pasar á otro asunto. Se acuerda, y se entra en el orden del día.

Ley del candado.

El Sr. Llosas defiende una enmienda. La contesta el Sr. Llagaria, de la Comisión, y se desecha por 105 votos contra 11.

El Sr. Felú defiende otra enmienda.

El Fénix Agrícola

Esta Compañía anónima de Seguros contra el robo de caballerías ha satisfecho, por siniestros durante el pasado mes de noviembre, 22.605 pesetas.

Los Madrazo, 34, Madrid.

La Compañía de Maderas, Madrid (Arguamosa, 14, teléfono 689). Santander, Bilbao, Gijón, San Juan (Avilés).

BANCO DE ESPAÑA

SITUACIÓN

ACTIVO	17 de Dic. 1910.		10 de Dic. 1910.	
	PESETAS		PESETAS	
Oro en Caja	17 de Diciembre 1910.	10 de Diciembre 1910		
Del Tesoro	42.635.634 46	42.430.646 09		
Del Banco	367.794.136 27	367.814.939 64	410.438.666 97	410.257.971 97
Consignado para pago de derecho de Aduana	8.896 24	12.386 24		
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.				
Del Tesoro	43.656.826 66	42.403.867 86	139.691.848 62	138.946.372 02
Del Banco	96.542.504 66	96.542.504 66		
Plata			769.539.805 07	765.963.154 48
Bronce por cuenta de la Hacienda			2.938.068 10	2.861.531 99
Efectos á cobrar en el día			3.537.027 37	4.272.354 42
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.			150.000.000	150.000.000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899			100.000.000	100.000.000
Descuentos			286.566.980 88	286.658.378 95
Pólizas de cuentas de créditos	481.029.495 65	475.024.495 65	351.523.835 52	356.548.702 47
Créditos disponibles	129.505.630 13	118.475.793 19		
Pólizas de crédito con garantía	226.724.236 58	220.287.515 67	138.150.796 71	135.887.771 47
Créditos disponibles	88.573.439 87	90.399.544 78		
Pagarés de préstamos con garantía			7.280.208	7.401.118
Otros efectos en cartera			3.777.453 91	4.014.442 17
Corresponsales en el Reino			15.770.535 65	13.854.208 23
Deuda perpetua interior al 4 por 100			344.468.953 26	344.468.953 26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos			10.500.000	10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro			1.154.625	1.154.625
Bienes inmuebles			13.606.880 74	13.654.027 29
Operaciones en el extranjero por cuenta T. público oro Tesoro público, por negociaciones, Obligaciones, emisión de Agosto 1910			38.140 50	38.140 50
			2.748.983.826 30	2.746.482.252 22

PASIVO

Capital del Banco	150.000.000	150.000.000
Fondo de reserva	20.000.000	20.000.000
Billetes en circulación	1.702.651.635	1.716.339.100
Cuentas corrientes	411.811.949 87	441.856.164 08
Cuentas corrientes en oro	985.022 59	942.654 96
Cuentas corrientes oro, para pago derechos de Aduana.	8.896 24	13.886 01
Depósitos en efectivo	13.022.169	17.796.672 88
Su cuenta corriente de efectivo	23.168.650 38	14.139.955 31
Por pago de intereses de Deuda perpetua interior	4.096.741 55	5.269.665 79
Por pago de amortización é intereses de Deuda amort. al 5 %	431.834 17	3.854.829 17
Por pago de amortización é intereses de Deuda amort. al 4 %		
Por pago de amortización é intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas	220.630 34	220.630 34
Por pago de Deuda exterior en oro	1.609.787 06	1.905.902 36
Por ingresos de Aduanas en oro	84.373.947 48	82.269.596 47
Reservas de contribuciones	55.571.832 63	45.557.795 93
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar	33.104.602 10	32.684.426
Créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco	96.000.000	96.000.000
Ganancias y pérdidas	Realizadas 22.395.640 43	22.029.178 15
	No realizadas 1.998.078 60	1.610.593 71
Diversas cuentas	98.279.646 28	93.734.343 55
	2.748.983.826 30	2.746.482.252 22

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos: 4 1/2 %

V.º B.º EL GOBERNADOR

EL INTERVENTOR

De Barcelona

La Unión gremial.—Estacazos y detenciones.

Barcelona, 21. Se ha celebrado en el teatro del Bosque la Asamblea convocada por la Unión Gremial para protestar contra los presupuestos.

Las autoridades habían tomado muchas precauciones.

Todas las calles inmediatas estaban tomadas por la policía. En los alrededores del local se produjeron frecuentes alborotos, que terminaron á estacazos.

Dentro, se dice que fué herido un sujeto que protestó de las palabras de un orador.

Se han practicado varias detenciones, entre ellas la del consorje de la Casa del Pueblo, que se halla levemente herido. Otro de los detenidos está confundido.

Dentro del teatro se encontraban algunos concejales radicales.

El teatro estaba totalmente lleno.

Al empezar á hablar el presidente se promovió un gran alboroto, que le obligó á decir que si algún republicano quería subir al escenario, podía hacerlo desde luego.

Su invitación fué aceptada por un ex-candidato por Tarragona; pero la presidencia declaró que no procedía la controversia.

A la salida, un grupo numeroso dió vivas á Lerroix.

La Policía trató de contenerles y fué arrollada.

El conocido propagandista radical, D. Rafael Guerra del Río, ha sido detenido.

Desgracias y delitos

Atropellado por un coche. En la calle de Bailén fué atropellado ayer por un coche Felipe López Mora, de doce años de edad.

El atropellado sufrió varias contusiones de pronóstico reservado.

Otra víctima del hambre.

Los guardias de Seguridad que prestaban servicio en la plaza del Progreso recogieron á un individuo llamado Gumerindo Sánchez Justo, que presentaba síntomas de inanición. Ingresó en el Hospital Provincial.

Billetes falsos.

Anoche, un joven elegantemente vestido, entró en el bazar Melilla, situado en la calle del Barquillo, números 4 y 6, y después de estar durante dos horas viendo el inmenso surtido en juguetes que hay en dicho bazar, dejó separados varios, entregando para hacer el pago dos billetes, los cuales eran falsos, y al enterarse de que había sido descubierto emprendió la fuga, sin poder lograr el detenerle.

Teatros

Novedades.

Huelga de criadas.

Puede que algún lector suponga al leer el epígrafe de estas líneas, que en el popular teatro de la calle de Toledo habría bastante servidumbre del sexo bello y que ésta ha decidido no seguir prestando sus servicios en dicho local.

Pero no, caro lector, no es nada de eso; se trata sencillamente de que anoche se estrenó con tal título una zarzuela cómica, original del distinguido literato D. Antonio Viergo, el cual, lo mismo que sus colaboradores los maestros Luna y Foglietti, ha conseguido un éxito franco con su nueva producción.

Del buen resultado que la obra tuvo, parte se debe á la admirable interpretación que á sus dos papeles dió la encantadora triple Conchita Sánchez Bell que, como las demás artistas de la compañía, se vió aplaudidísima.

Palanques.

Moulin Rouge.

En la noche del lunes debutó con el éxito franco y merecido, que era de esperar, el popular Luis Esteso, el cual es artista de verdad, pues trabaja con esmero y delicadeza. Los monólogos que él mismo escribe los recita con mucha gracia é intención.

El público premió justamente su labor con grandes aplausos, haciéndole repetir infinidad de veces.

La empresa ha encontrado un nuevo filón que explotar, que en unión de los que ya posee, le aseguran una feliz salida y entrada de año.

Reciba el monoguita Luis Esteso nuestra más efusiva felicitación por su triunfo. Ego Sum.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 19	DÍA 20
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	85 05	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Serie F, de 50.000 pesetas	84 85	84 95
» E, de 25.000 »	84 80	85 00
» D, de 12.500 »	84 90	85 15
» C, de 5.000 »	86 30	86 40
» B, de 2.500 »	86 60	86 75
» A, de 500 »	86 65	86 70
» G y H de 100 y 200 »	86 68	86 70
En diferentes series	86 65	86 75
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas	101 00	101 25
» E, de 25.000 »	100 80	101 30
» D, de 12.500 »	100 80	101 30
» C, de 5.000 »	100 90	101 30
» B, de 2.500 »	100 95	101 30
» A, de 500 »	101 00	101 30
En diferentes series	100 85	101 30
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España	460 00	460 00
Ídem de la Compañía de Tabacos	350 00	352 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	00 00	00 00
Ídem Unión de Explosivos	000 00	000 00
Azucareras preferentes	55 50	00 00
Ídem ordinarias	17 00	81 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista	7 25	7 80
Londres á la vista	27 10	00 00

Boletín religioso

Santos del día.

Santo Tomás, apóstol; Santos Juan y Festo, mártires; San Anastasio, obispo y mártir; San Severino, obispo y confesor, y San Glicerio, presbítero.

La Misa y Oficio divino son de Santo Tomás, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de la Buena Dicha en las Niñas de Leganés.

Cultos.

San Luis.—(Cuarenta horas).—Continúa la Novena á Nuestra Señora de la O. Por la mañana, á las ocho, exposición de S. D. M.

á las diez, Misa solemne, y por la tarde, á las cinco Estación, Santo Rosario, sermón, á cargo de D. Pablo Blesa, y después Novena, bendición y solemne Reserva.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 y 3¼.—La Wally.

ESPAÑOL.—A las 9.—¿Quiere usted comer con nosotros? y ¡Misterio! (estreno).

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

PRINCESA.—A las 9.—En Flandes se ha puesto el sol.

LARA.—A las 9 1/2.—Crispín y su compadre.—La rima eterna (doble).

A las 6 y 1 1/2.—El jilguero de los parralles y Crispín y su compadre.

APOLO.—A las 6.—El maestro Campanone.—La alegría del batallón y El trust de los tenorios (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chico).—A las 6 y 1 1/2.—La moza de mula (doble, 2 actos).

A las 9 y 1 1/2.—¡Eche usted señoras.—El «Huracán» (doble, 2 actos).

ESLAVA.—A las 6.—El conde de Luxemburgo (3 actos, doble).—A las 10.—La corte de Faraón.—La partida de la porra.

GRAN TEATRO.—(A beneficio de la suscripción iniciada por «El Imparcial»).—A las 6.—El país de las hadas y La neurastenia de Satanás (doble).—A las 10 1/4.—La neurastenia de Satanás.—La reina de las tintas.

PRICE.—A las 9 y 3¼.—Compañía Internacional de Varietés.—Doriné, miss Mary, Paco y Alfredo, Les Dorceli, Fregolini, Napolitana, Santos, Bross Wills, Nanon, Sanchiz, Cámara y cinematógrafo.

A las 6.—Matinée por toda la Compañía.

SALON MADRID.—Cinematógrafo y varietés.

LATINA.—A las 5.—Allí falta una mujer ó lo que hacen 10.000 piastras kurdas.—Corazón de mujer.—¡Comi tronati.—La edad de hierro.—El amor del diablo.—El que paga descansa y La pipa maravillosa.

SALON NACIONAL.—A las 6.—La zagalá.—El enemigo en casa y De pesca.—El hongo de Pérez (especial).

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 5.—La abuelita Lulú.—Felipe Derblay (especial).—El señor Joaquín.—¡El buen señor!—En la boca del lobo.

A las 4 1/4 y á las 8 1/2 Sección de películas.

NOVEDADES.—A las 6.—Suspiros de fraile.—El derecho de asilo La hermana Piedad.—La pajarera nacional.—Luz en la fábrica.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.

A las 11 y 1 1/2.—Sección especial de moda A las 6.—Matinée, por toda la Compañía internacional.

ROYAL-KURSAAL.—María Reina, petit Camelia, Heisa, Amparo Muñoz, la Paraguaya, Horsina, Olgarina y otras, y las obras El 606, ¡Ese hijo de Pural, El ocaso de las vírgenes y La dormida.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4.—Sección continua de cinematógrafo. Novedad y estreno.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Píñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

MOULIN ROUGE.—(Flor 22).—Desde las 6.—Secciones de cinematógrafo, varietés y obras sicalípticas.

A las 7, 10 1/2 y 11 1/2: Secciones triples mixtas, el éxito del día, «Hacia el amor», por las hermanas Vigné. «Del baile al lecho», la sicalipsis del día, por la Callejas y Aroca.

LO RAT PENAT.—5 á 8.—Cine y varietés. 10 y 11, 15.—(Especial.) Obras cómicas.

Imprenta de Layunja y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 23 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Retorno de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumáná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indineadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De *Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército*, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

: Se aceptan poderes :

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

: DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Regimentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 2.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.